



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
06488 CARMONITA (BADAJOZ)
924 32 15 01

BANDO

SE ABRE EL PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES: (DECRETO 11/2021 DE 17 DE MARZO)

**CONCEPTOS QUE SE SUBVENCIONAN REFERIDOS A LA
VIVIENDA HABITUAL:**

. **FACTURAS IMPAGADAS DE LUZ, GAS NATURAL Y
PROPANO RECONEXIÓN POR CORTE Y GASTOS DE AGUA
POTABLE INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE LA
FACTURA.**

. **GASTOS PAGADOS DE GAS BUTANO A PARTIR DE LA
FECHA DE SOLICITUD DE LA AYUDA.**

REQUISITOS:

-a) Ser mayores de edad o menores emancipados
judicialmente o huérfanos absolutos, empadronados y
residiendo efectivamente en Extremadura.

-b) Residir en alguno de los municipios de la Comunidad
autónoma de Extremadura con una antigüedad de, al menos
seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.

-c) Estar residiendo en el municipio de Carmonita a fecha de
presentación de la solicitud y continuar haciéndolo durante
todo el tiempo que dure la ayuda concedida por este
Ayuntamiento.

-d) **No SUPERAR EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDOS:**

1 miembro_-----659,05 € 7 miembros: 975,39 €

2 miembros.....711,77 € 8 miembros: 1.028,12

3 miembros-----764,50 €	8 miembros-----1.028,12 €
4 miembros-----817,22 €	9 miembros:.....1.080,84 €
5 miembros-----869,95 €	10 miembros:----1.133,57 €
6 miembros-----922,67 €	11 miembros:----1.186,29 €
7 miembros-----975,39 €	12 miembros-----1.239,01 €

LÍMITE SI ALGÚN MIEMBRO TIENE 65% ó MAS DE DISCAPACIDAD

O DEPENDENCIA::

1 miembro----- 724,96 €	7 miembros:---- 1.120,39 €
2 miembros..... 790,86 €	8 miembros:---- 1.186,29 €
3 miembros-----856,77€	9 miembros:-----1.252,20 €
4 miembros----- 922,67 €	10 miembros:----1.318,10 €
5 miembros-----988,58 €	11 miembros:----1.384,01 €
6 miembros-----1.054,48 €	12 miembros:----1.449,91€

En caso de abono de préstamo hipotecario o alquiler sobre la vivienda habitual, se descontará de los ingresos la cuantía mensual que se abona por ese concepto, hasta un máximo de 329, 53€.

- Ingresos NO computables:

._Prestación Familiar por Hijo a cargo menor de 18 años o mayor de dicha edad afectado por una discapacidad igual o superior al 65%

- Prestación vinculada al servicio y prestación económica de asistencia personal de atención a la Dependencia

- Becas y ayudas al estudio

-Ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y ayudas para desplazamiento por asistencia a acciones de formación ocupacional.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

PRESENTAR SOLICITUD CUMPLIMENTADA EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO COLECTIVO
- FOTOCOPIA DEL DNI DE TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA
- FOTOCOPIA DE SENTENCIA DE DIVORCIO / CONVENIO REGULADOR EN CASO DE SEPARACION/DIVORCIO
- VIDA LABORAL DE LA PERSONAS MAYORES DE 16 AÑOS
- SI TIENE HIPOTECA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE Y RECIBOS PAGADOS DE LOS TRES MESES ANTERIORES AL DE LA SOLICITUD
- SI TIENE ALQUILER COPIA DE LOS RECIBOS PAGADOS DE LOS TRES MESES ANTERIORES AL DE LA SOLICITUD
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 65% O DEPENDENCIA
- ALTA DE TERCEROS DEL BANCO
- RESOLUCIÓN RENTA GARANTIZADA A LOS TITULARES DE LA MISMA
- RESOLUCIÓN PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO MAYOR 18 AÑOS/ DEPENDENCIA
- CERTIFICADO ACREDITATIVO DE PRESTACIONES SEPE MAYORES DE 16 AÑOS TODA UNIDAD DE CONVIVENCIA
- CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL MAYORES DE 18 AÑOS TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

- RESOLUCION DE LA EMPRESA ELÉCTRICA EN CASO DE BONO SOCIAL COMO CLIENTE VULNERABLE SEVERO.

- INGRESOS/ NÓMINAS, PEONADAS, **DE LOS TRES MESES** COMPLETOS PREVIOS AL DEL MES DE LA SOLICITUD DE **TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.**

- FACTURAS IMPAGADAS DE LUZ, Y AGUA.

Cualquier otro documento necesario para la resolución del expediente.

En la tramitación de estas ayudas Se **ESTARÁ A LO DISPUESTO** en el **DECRETO 11/2021 DE 17 DE MARZO** regulador de las mismas.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021

